

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 495/96, caratulado "Trámite Personal, avocación Bazán Lazcano Abel Oscar s/ exp. 'S' 79/96 C.N.E.", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el oficial mayor de la Cámara Nacional Electoral, Abel Oscar Bazán Lazcano, solicitó la avocación del Tribunal a fin de que se modifiquen las calificaciones impuestas por la cámara para el año 1996, por entender que no demostraban sus reales aptitudes (v. fs. 54/67).

2°) Que la avocación de esta Corte sólo procede cuando existe una manifiesta extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones por los tribunales de alzada o cuando razones de superintendencia general lo tornan conveniente (Fallos 303:413; 304:1231 y 306:1620), lo que no se da en el presente.

3°) Que ello es así, en tanto las calificaciones impuestas fueron solicitadas por su jefe directo y aprobadas por la Junta de Calificaciones, que la incrementó en uno de sus rubros (v. fs. 5).

4°) Que a mayor abundamiento debe señalarse que con fecha 11 de julio del corriente (v. resolución N° 686/96, dictada en el expediente 752/95) el Tribunal resolvió un pedido similar suscripto por el peticionario tendiente a que sus calificaciones correspondientes al año 1995 fueran elevadas, en el que se consideró que es potestad privativa de las cámaras, en ejercicio de las facultades de superintendencia que les son propias, calificar a sus agentes de acuerdo a los preceptos que resultan de los reglamentos vigentes de cada fuero (conf. Fallos 306:80, 131, 245 y 358 y 308:176), doctrina en un todo aplicable al presente caso.

5°) Que, en consecuencia, corresponde rechazar la solicitud de avocación formulada, en tanto no se verifican, como quedó dicho, en el presente, los supuestos enumerados en el considerando 2°.

Por ello,

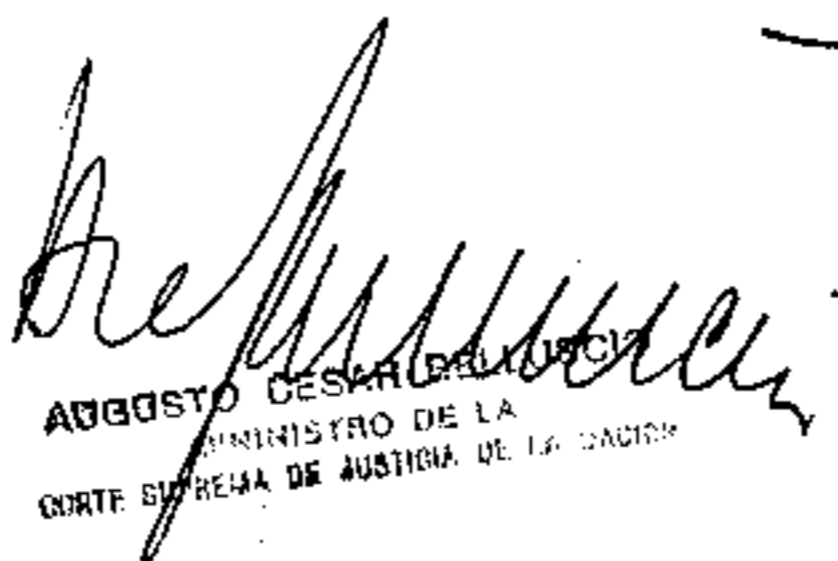
SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada por el agente Abel Oscar Bazán Lazcano de la Cámara Nacional Electoral.

Regístrese, hágase saber y archívese.



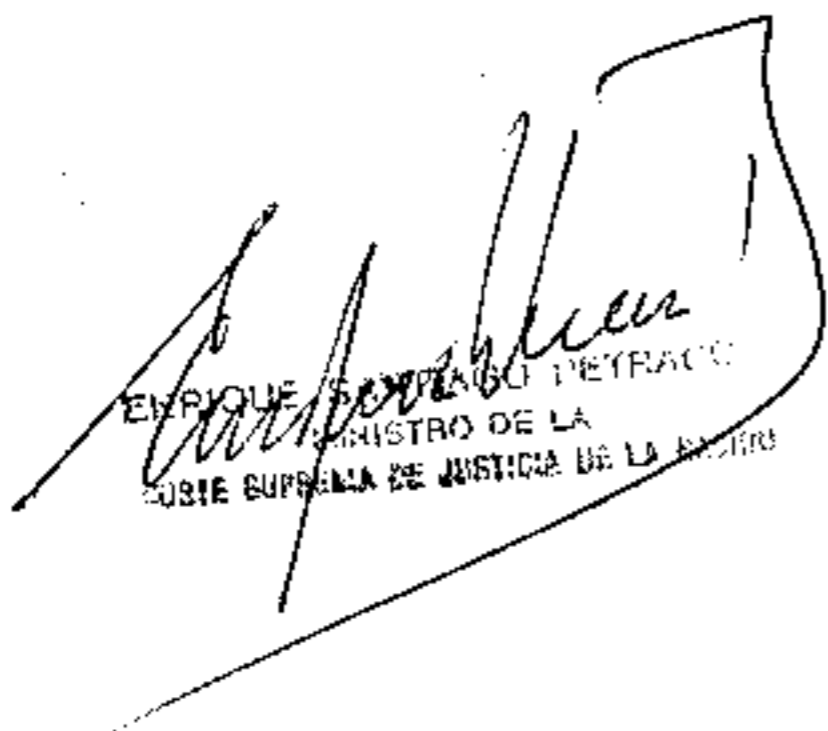
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



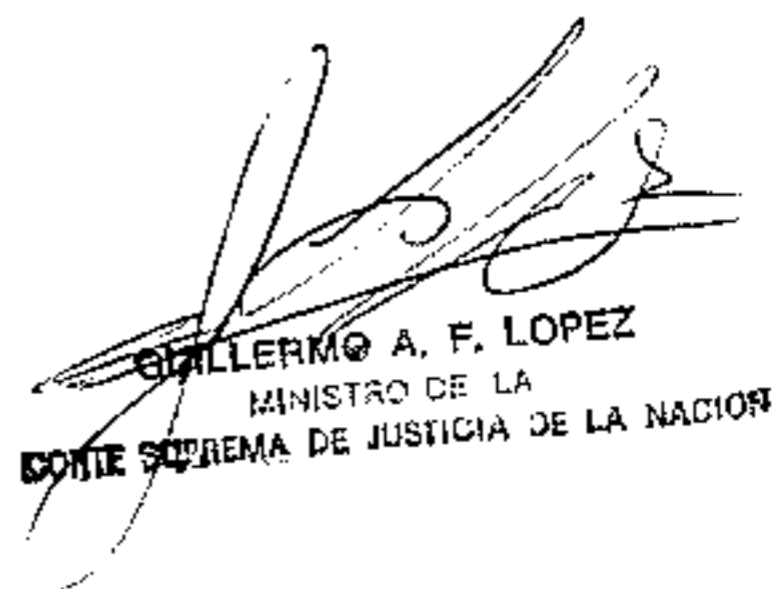
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION